

INTRODUCCIÓN

REPENSAR LA PRECARIEDAD EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Octavio Martínez Michel

María José Morales Vargas

La *precariedad* es un concepto que gradualmente se ha ido posicionando en el debate filosófico sobre la política y lo común, para nombrar un estado de cosas en el que la desigualdad generalizada y el acceso diferenciado a derechos y oportunidades se consideran como saldos inevitables en la evolución de las identidades, idearios e instituciones en la modernidad tardía. Si bien es cierto que todos los seres humanos nos definimos a partir de la incertidumbre que resulta de nuestra fragilidad y la interdependencia con otras personas y comunidades, la precariedad significa la exacerbación de esta condición en el caso de ciertas poblaciones y ámbitos.

Las mujeres, las personas con discapacidad, migrantes, los grupos racializados, de la diversidad sexual, religiosa o que integran estratos desaventajados, y que además se encuentran en condiciones laborales carentes de seguridad social o francamente cercanas a la esclavitud, en regiones empobrecidas, con grandes brechas de desigualdad, criminalización y violencia naturalizadas, experimentan la precariedad como una afrenta cotidiana a su dignidad y seguridad humanas. Así, ésta se ha constituido como el horizonte simbólico que reduce las expectativas individuales y colectivas a las lógicas instrumentales y arbitrarias establecidas por los poderes fácticos legales e ilegales. En este contexto, las personas dejan de pensarse como depositarias de derechos inalienables y una capacidad crítica irrenunciable para observarse, en su lugar, como cuerpos que pueden trabajar sin descanso, consumir mercancías asociadas a formas de vida heterónomas y renunciar a participar en la vida pública para centrarse en los intereses puramente privados o facciosos.

Uno de los propósitos fundamentales de la reflexión filosófica sobre la política ha sido pensar la mejor manera de reducir la distancia entre, por una parte, las teorías sobre la justicia y las sociedades concebidas como esquemas igualitarios de cooperación y, por la otra,

los contextos sociales de injusticia y desigualdad. Frente a estos parecería imposible enarbolar los mismos valores de igualdad, libertad y autonomía que la primera modernidad concibió en clave universalista. La generalización de la precariedad, en este sentido, plantea el reto de evitar ceder a la tentación de pensar que estos contextos significan el límite para cualquier proyecto normativo de justicia y que, por tanto, no es posible pensar a la dignidad humana más allá de dicho horizonte. Entonces, parecería que lo que necesitamos de nuestras comunidades académicas son esfuerzos para imaginar lo que significa pensar los conceptos, teorías y metodologías que integran el dominio de la filosofía política superando las coordenadas de la precariedad.

En un diálogo que entablan Butler y Athanasiou (2017) consideran que hablar de precariedad implica enfrentar una aporía. Las autoras parten de la idea de que todas las vidas humanas son precarias, en el sentido ontológico existencial. Empero, la condición precaria y vulnerable de las vidas humanas se agudiza, aún más, por los poderes normativos y normalizadores que definen la inteligibilidad cultural, y regulan la distribución de la vulnerabilidad. Es lo que Butler (2010) denomina una distribución diferencial de la precariedad que está ligada a la forma en cómo los órdenes políticos, entre ellos las instituciones económicas y sociales, producen condiciones políticamente asimétricas en las que poblaciones, las personas, los trabajos, los lugares, etcétera.

El capitalismo neoliberal, en tanto racionalidad política, ha asignado un valor diferencial a las vidas humanas que se califican y cualifican de forma gradual. En este contexto, hay una tendencia a maximizar la precariedad para unos (la mayoría) y de minimizarla para otros (minoría). Es innegable, la precarización laboral se constituye como una estrategia para nutrir un sistema de desigualdad. En el mundo del trabajo, hay millones de trabajadores (as) que sufren condiciones laborales precarias, esto derivado de la forma en cómo el neoliberalismo ha gestionado el trabajo precarizado: la subcontratación, trabajo temporal, el desempleo y el outsourcing. No importa donde se ejerza el trabajo, puede ser en la administración pública, como docente en una universidad o como personal de un supermercado. Se trata de vidas precarias que se incluyen, en el mundo del trabajo, únicamente bajo la forma de su exclusión; por un lado, expulsadas de un sistema de derechos, pero por otro, incorporadas a un sistema productivo desde una condición subalterna: ausencia

de derechos laborales, trabajar sin participar de las utilidades de la empresa, laborar jornadas que exceden por mucho las horas reglamentarias son la norma, no tener vacaciones, etcétera.

A esto se agrega, lo que Byung- Chul Han llama, “*el trabajo del rendimiento*”, donde los trabajadores (as) se explotan a sí mismos de forma voluntaria para poder solventar los gastos más indispensables, mientras que las corporaciones (Uber, Didi, etc) que lo promueven le hacen imaginar a sus “socios” que son sus propios jefes. La realidad es que se trata de trabajo desregulado en el mejor de los casos, si no es que un nuevo tipo de esclavitud: la esclavitud del algoritmo y las demandas de las grandes urbes.

Por estas razones, resulta necesario conocer reflexiones que se tejen a nivel interdisciplinario, cuyas discusiones se centren en analizar la triada: la vida, los ámbitos laborales precarizados y los derechos. Si algo nos enseñó la historia de la lucha por los derechos en los siglos XIX y XX es que los derechos, tal y como pensaba Rudolph V. Jhering “se obtienen por la lucha y se mantienen por ella misma”. El final del siglo XX y el principio del XXI han sido el escenario de la desarticulación de los clásicos movimientos obreros, así como un escenario que exige a las luchas igualitarias una reconfiguración de sus presupuestos.

Todo esto, nos revela que la cuestión de la desigualdad pasa por un multiverso de movimientos sociales que no acaban por unificarse y que aún es necesario pensar. En este dossier temático intitulado “*Derechos y movimientos sociales: repensar la precariedad en el mundo del trabajo*” queremos establecer un dialogo con las distintas disciplinas humanísticas y sociales para discutir:

¿Cómo el orden neoliberal integra a las vidas precarias? ¿Hay posibilidades de existencia política de estas vidas marcadas por una insoportable precariedad? ¿Cómo se politizan las vidas subsumidas en el trabajo precarizado? ¿Qué papel juegan los movimientos sociales para dar vitalidad a las dimensiones legales de la justicia? ¿Cómo afirmar los derechos de estas subjetividades más allá del marco legal?

Contra los relatos que priorizan el análisis sobre la producción de vida desnuda, invisible y precarizada, este dossier temático busca adherirse a un posicionamiento ético que pone en cuestión la condición de lo precario y rastrea otros modos posibles. Se pone en el

centro de la discusión una dimensión política que interviene en el proceso de producción de subjetividades precarizadas, pero que actúa como una fuerza antagónica. Es decir, el dossier busca producir una lectura que pone en el centro experiencias de cómo un cuerpo precario tensiona las estructuras, al punto de reafirmar su capacidad de agencia, movilización, reivindicación y lucha política.

La idea de este dossier es que resulte un texto abierto. Que convoque al encuentro. La publicación es la excusa.